

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL**

Bogotá D. C., diecinueve (19) de julio de dos mil veintiuno (2021)

Referencia 11001 40 03 057 2021 00414 00

En consideración a lo solicitado en el memorial allegado el 16 de julio de 2021, y en virtud de lo dispuesto en el art. 3 del Decreto 806 de 2020, se tiene en cuenta los canales digitales notificaciones@saga.legal y jaudin.sanchez@saga.legal, para que el apoderado judicial de la parte actora surta todas las notificaciones judiciales.

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:

MARLENE ARANDA CASTILLO

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 057 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

15287ea47a65cb2d7b47742516bb2dea70842d8e16e0eaa5c55e899ddce81183

Documento generado en 19/07/2021 08:18:12 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**